

20/08/2012

Comienza primer juicio por trata de personas tras modificación legal

En dependencias del Cuarto Tribunal se dio inicio al juicio oral por los delitos de trata de personas y asociación ilícita en contra de un grupo de personas, acusadas de traer al país, mediante engaños, a mujeres dominicanas para obligarlas a ejercer la prostitución.

Se trata del primer juicio que se realiza tras la modificación que se realizó en abril del año pasado a la Ley 20.507 sobre Tráfico de Migrantes y Trata de Personas.

Los acusados por estos delitos son Georgina Manzueta, Orquídea Ubiera, Alba Arancibia, Omar García y Mariana Fuenzalida.

De acuerdo con la investigación realizada por la fiscal de la Zona Centro Norte Carolina Suazo, desde abril de 2010 hasta mayo de 2011, los acusados, actuando de modo organizado, se dedicaron de manera sistemática y permanente a la trata de personas, facilitando la entrada a Chile y el traslado dentro del país de ciudadanas de República Dominicana, a efectos de ejercer la prostitución, engañándolas, aprovechando su estado de desamparo económico y la situación de vulnerabilidad en que se encontraban.

La asociación era liderada por la acusada Gregoria Manzueta, ciudadana dominicana, quien era la encargada de contactar a las víctimas, a las que facilita la entrada al país o el traslado dentro de Chile, con fines de prostitución.

Los demás acusados participaban recibiendo a las víctimas y coordinando su estadía en las ciudades de San Antonio y Concepción.

Por este delito, la Fiscalía está solicitando penas de 10 años y un día de presidio.

